





## Índice

	Pág.
I. Datos de identificación	
II. Presentación de la guía de evaluación del aprendizaje	
III. Ubicación de la unidad de aprendizaje en el mapa curricular	
IV. Objetivos de la formación profesional	
V. Objetivos de la unidad de aprendizaje	
VI. Contenidos de la unidad de aprendizaje, y actividades de evaluación	
VII. Mapa curricular	



### I. Datos de identificación

Espacio educativo donde se imparte **Facultad de Arquitectura y Diseño**

Licenciatura **Licenciatura en y Promoción de la Obra Urbana**

Unidad de aprendizaje **Legislación de la Obra Pública Estatal y Municipal.** Clave **4042**

Carga académica	<input type="text" value="04"/>	<input type="text" value="00"/>	<input type="text" value="04"/>	<input type="text" value="08"/>
	Horas teóricas	Horas prácticas	Total de horas	Créditos

Período escolar en que se ubica	<b>1X</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>8</b>	<b>9</b>
---------------------------------	-----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------

Seriación	<input type="text" value="Legislación de Obra Pública Federal."/>	<input type="text" value="Ninguna."/>
	UA Antecedente	UA Consecuente

### Tipo de Unidad de Aprendizaje

Curso	<input checked="" type="checkbox"/>	Curso taller	<input type="checkbox"/>
Seminario	<input type="checkbox"/>	Taller	<input type="checkbox"/>



Laboratorio

Práctica profesional

Otro tipo (especificar)

**Modalidad educativa**

Escolarizada. Sistema rígido

No escolarizada. Sistema virtual

Escolarizada. Sistema flexible

No escolarizada. Sistema a distancia

No escolarizada. Sistema abierto

Mixta (especificar)

**Formación común**

**Formación equivalente**

**Unidad de Aprendizaje**

Derecho Procesal Administrativo.

Legislación de Asentamientos Humanos.

Legislación de la Obra Pública Federal.



## II. Presentación de la guía de evaluación del aprendizaje

Describir el propósito de la guía de evaluación del aprendizaje con base al Reglamento de Estudios Profesionales (2007).

El propósito principal de la guía de evaluación de la Unidad de Aprendizaje de Legislación de la Obra Pública Estatal y Municipal es corroborar que el alumno haya adquirido el conocimiento de analizar e interpretar lo referente al contenido de la Ley de Obras Públicas a nivel Estatal y Municipal y su Reglamentación, para aplicar en ámbito estatal y municipal en la práctica profesional de la Licenciatura de Administración y Promoción de la Obra Urbana, así como las habilidades que podrá adquirir para la elaboración de alternativas de solución de problemas relacionados con las ciudades, para la toma de decisiones, con un conocimiento del tema, reflexivo, análisis. Los valores serán el respeto, tolerancia, pensamiento flexible y crítico.

Describir el alcance de las actividades e instrumentos de evaluación, con relación a los contenidos de la Unidad de Aprendizaje.

El alcance que se pretende con las actividades e instrumentos de evaluación de la Unidad de Aprendizaje de Legislación de la Obra Pública Estatal y Municipal, será de corroborar en un porcentaje cercano al cien por ciento, que el alumno haya asimilado el conocimiento relativo a la Unidad de Aprendizaje y que pueda vincularlo con la licenciatura de Administración y Promoción de la Obra Urbana, relacionada con las ciudades.

## III. Ubicación de la unidad de aprendizaje en el mapa curricular



**Núcleo de formación:** Sustantivo.

**Área Curricular:** Teoría

**Carácter de la UA:** Teórica

#### IV. Objetivos de la formación profesional.

##### Objetivos del programa educativo:

El programa de la licenciatura de Administración de Promoción de la Obra Urbana tiene como objetivo fundamental formar profesionistas expertos en el manejo de las ciudades para proponer alternativas de solución más completas, efectivas y económicas profundizando en el conocimiento de la problemática urbana y generar mayores fuentes de inversión y de trabajo que conlleven a una mejor calidad de vida de sus habitantes y prevenir situaciones que afectan a un espacio urbano que se relacionan con las ciudades, ya que la problemática en las ciudades es un tema de mucha actualidad y de carácter global ya que repercute en la buena o mala funcionalidad en su equipamiento e infraestructura, necesaria para las ciudades, elementos que deben estar sustentados con el aspecto legal que influye en el ser humano quien es el último que recibe los beneficios o perjuicios que en ella se den, situaciones fortuitas, como fenómenos naturales que van siendo más común a nivel global. La Unidad de



Universidad Autónoma del Estado de México

Licenciatura en Administración y Promoción de la Obra Urbana



Aprendizaje de Legislación de la Obra Pública Estatal y Municipal es importante para la formación del Licenciado en Administración y Promoción de la Obra Urbana, ya que del conocimiento que adquiera del contenido de la legislación le ayudara a una mejor interpretación y aplicación.

Por lo que el objetivo principal de la Unidad de Aprendizaje de Legislación de la Obra Pública Estatal y Municipal el alumno podrá adquirir como conocimiento el conocer, analizar e interpretar lo referente a las formalidades y términos para aplicar en el ejercicio de la Licenciatura de Administración y Promoción de la Obra Urbana.

Las habilidades que podrá obtener el alumno será para la elaboración de conocimientos en casos concretos, solución de problemas relacionados con las ciudades. Respecto a las actitudes que podrá desarrollar el alumno es trabajo en grupo, toma de decisiones, conocimiento del tema, reflexivo, análisis. Los valores serán el respeto, tolerancia, pensamiento flexible y crítico.

#### **Objetivos del núcleo de formación:**

El núcleo sustantivo promoverá en el alumno el aprendizaje de las bases contextuales, teóricas y filosóficas de sus estudios, la adquisición de una cultura universitaria en las ciencias y las humanidades, y el desarrollo de las capacidades intelectuales indispensables para la preparación y ejercicio profesional, o para diversas situaciones de la vida personal y social.

Este núcleo podrá comprender unidades de aprendizaje comunes entre dos o más estudios profesionales que imparta la Universidad, lo que permitirá que se cursen y acrediten en un plan de estudios y Organismo Académico, Centro Universitario o Dependencia Académica, diferentes al origen de la inscripción del alumno.



**Objetivos del área curricular o disciplinaria:**

**Teoría**

Analizar y distinguir los fundamentos jurídicos y normativos de los asentamientos humanos y del derecho urbano, para organizar planear y proponer alternativas de solución a los problemas urbanos con fundamento jurídico en los tres niveles de gobierno.

**V. Objetivos de la unidad de aprendizaje.**

El alumno de la Licenciatura de Administración y Promoción de la Obra Urbana, entenderá la Legislación de Obra Pública Estatal y Municipal y los diferentes órdenes legales, ubicando a la norma jurídica en cuanto a su contenido, interpretación y aplicación en el ámbito de las ciudades en su desarrollo y crecimiento urbano.

**I. Contenidos de la unidad de aprendizaje, y actividades de evaluación.**

<b>Unidad 1.</b> Libro Decimo segundo del Código Administrativo del Estado de México..		
<b>Objetivo:</b> Conocer, analizar e interpretar el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.		
<b>Contenidos:</b> 1.-Disposiciones generales. 2.-De la planeación, programación y presupuestación. 3.-De los servicios relacionados con la misma. 4.-De la información y verificación.		
<b>Evaluación del aprendizaje</b>		
<b>Actividad</b>	<b>Evidencia</b>	<b>Instrumento</b>
Participación en clase Tareas	Registro Reportes	Inducida o voluntaria Reportes



Evidencias Examen	Trabajo escrito Examen	Ensayo Examen escrito
----------------------	---------------------------	--------------------------

**Unidad 2.** Reglamento del Libro Decimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.

**Objetivo:** Conocer analizar e interpretar el Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.

**Contenidos:**

- 1.-Disposiciones generales.
- 2.-De la planeación, programación y presupuestación.
- 3.-Delos procedimientos de adjudicación.
- 4.-De la Contratación de la Obra Pública.
- 5.-De la suspensión, terminación y rescisión de los contratos.
- 6.-De la ejecución de la obra.
- 7.-De las obras por administración directa.
- 8.-De la información, verificación y control.

**Evaluación del aprendizaje**

Actividad	Evidencia	Instrumento
Participación en clase Tareas Evidencias Examen	Registro Reportes Trabajo escrito Examen	Inducida o voluntaria Reportes Ensayo Examen escrito

**Unidad 3.** Manual de Decisiones de los Fondos para la Infraestructura Social para el Fortalecimiento de los Municipios .

**Objetivo:** Conocer analizar e interpretar el Manual de Decisiones de los Fondos para la Infraestructura Social para el Fortalecimiento de los Municipios.



<p><b>Contenidos:</b></p> <p>1.-Organización Social.</p> <p>2.-Lineamientos generales de operación.</p> <p>3.-Proceso operativo.</p> <p>4.-Control, seguimiento, revisión y evaluación.</p>		
<p><b>Evaluación del aprendizaje</b></p>		
Actividad	Evidencia	Instrumento
Participación en clase Tareas Evidencias Examen	Registro Reportes Trabajo escrito Examen	Inducida o voluntaria Reportes Ensayo Examen escrito

<p><b>Unidad 4.</b> De las Aportaciones y Mejoras. Código Financiero del Estado de México y municipios.</p>		
<p><b>Objetivo:</b> Conocer, analizar e interpretar lo referente a las obras públicas por aportaciones y mejoras contempladas en el Código Financiero del Estado de México y municipios.</p>		
<p><b>Contenidos:</b></p> <p>1.-Procedimiento para la determinación de aportaciones.</p> <p>2.-De la organización de los beneficiarios.</p> <p>3.-De la forma de pago.</p>		
<p><b>Evaluación del aprendizaje</b></p>		
Actividad	Evidencia	Instrumento
Participación en clase Tareas Evidencias Examen	Registro Reportes Trabajo escrito Examen	Inducida o voluntaria Reportes Ensayo Examen escrito



**Unidad 5.** Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.

**Objetivo:** Conocer analizar e interpretar el Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.

**Contenidos:**

- 1.-Disposiciones generales.
- 2.-De la autoridad competente para su aplicación.
- 3.-De la Comisión Estatal de Desarrollo Urbano y Vivienda y Consejo Consultivo de Desarrollo Urbano.
- 4.-Conurbaciones y zonas urbanas.
- 5.-Sistema estatal de Planes de Desarrollo Urbano.
- 6.-De la autorizaciones y licencias a nivel estatal y municipal.
- 7.-Registro de Desarrollo Urbano, medidas de seguridad y sanciones.

**Evaluación del aprendizaje**

Actividad	Evidencia	Instrumento
Participación en clase Tareas Evidencias Examen	Registro Reportes Trabajo escrito Examen	Inducida o voluntaria Reportes Ensayo Examen escrito

**Unidad 6.** Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.

**Objetivo:** Conocer, analizar e interpretar lo referente al Reglamento del Libro quinto del Código Administrativo del Estado de México.

**Contenidos:**

- 1.-Disposiciones generales.
- 2.-De la participación ciudadana.
- 3.-De la Comisión Estatal de Desarrollo Urbano y Vivienda.
- 4.-De los Planes de Desarrollo Urbano.
- 6.-De los programas de Desarrollo Urbano.



- 7.-De la ocupación del territorio y reservas.  
 8.-Disposiciones generales de conjuntos urbanos y los dictámenes de factibilidad.  
 9.-De la autorización de los conjuntos urbanos.  
 10.-Autorización de ejecución de obras para enajenación gravamen de lotes o promoción de desarrollos.  
 11.-Extinción, renuncia o subrogación de autorizaciones de conjuntos urbanos  
 12.-Relotificación, subdivisión, fusión de conjuntos urbanos progresivos.

**Evaluación del aprendizaje**

<b>Actividad</b>	<b>Evidencia</b>	<b>Instrumento</b>
Participación en clase Tareas Evidencias Examen	Registro Reportes Trabajo escrito Examen	Inducida o voluntaria Reportes Ensayo Examen escrito

**Primera evaluación parcial**

<b>Evidencia</b>	<b>Instrumento</b>	<b>Porcentaje</b>
Registro	Inducida o voluntaria	10%
Reportes	Reportes	20%
Trabajo escrito	Ensayo	30%
Examen	Examen escrito	40%
		Total 100%

**Segunda evaluación parcial**

<b>Evidencia</b>	<b>Instrumento</b>	<b>Porcentaje</b>
Registro	Inducida o voluntaria	10%
Reportes	Reportes	20%
Trabajo escrito	Ensayo	30%
Examen	Examen escrito	40%
		Total 100%



### Evaluación ordinaria final

<b>Evidencia</b>	<b>Instrumento</b>	<b>Porcentaje</b>
Examen escrito	Examen escrito	100%

### Evaluación extraordinaria

<b>Evidencia</b>	<b>Instrumento</b>	<b>Porcentaje</b>
Examen escrito	Examen escrito	100%

### Evaluación a título de suficiencia

<b>Evidencia</b>	<b>Instrumento</b>	<b>Porcentaje</b>
Examen escrito	Examen escrito	100%

